



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-MDMM

Magdalena del Mar, 16 de enero de 2024

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Magdalena del Mar, en Sesión Ordinaria N°01 de la fecha, y;

CONSIDERANDO

Que, corresponde señalar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha potestad radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; ello, de acuerdo con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, concordado con el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza N°044-2019-MDMM y modificatorias, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Magdalena del Mar, estableciéndose en el artículo 77 que el Alcalde propone al Concejo el número de Comisiones Ordinarias anualmente, teniendo en cuenta las necesidades del distrito y la estructura orgánica de la Municipalidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9 y el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con dispensa del trámite de comisiones, del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar para el año 2024, conforme se presenta en el ANEXO 1.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la publicación del presente dispositivo en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano (www.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
[Signature]
ABOG. BLANCA E. LEÓN VELARDE MÉNDEZ
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

[Signature]
Francis James Allison Oyague
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-MDMM

Magdalena del Mar, 16 de enero de 2024

ANEXO 1

CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES 2024

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	
PRESIDENTE	ENA KARINA OCAÑA ARABINAR
INTEGRANTE	ROXANA GONZALEZ VACA
INTEGRANTE	JOHAN FRITZ CHAVEZ SIFUENTES
2. COMISIÓN DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	
PRESIDENTE	EDUARDO ROSELLO MONTERO
INTEGRANTE	ROXANA GONZALEZ VACA
INTEGRANTE	ENA KARINA OCAÑA ARANIBAR
3. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
PRESIDENTE	RICARDO FLOREZ CORBERA
INTEGRANTE	ROXANA GONZALEZ VACA
INTEGRANTE	ENA KARINA OCAÑA ARANIBAR
INTEGRANTE	JOHAN FRITZ CHAVEZ SIFUENTES
INTEGRANTE	URSULA DEL CARMEN GARCIA LOSSIO
4. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y TRÁNSITO	
PRESIDENTE	DANIELA YADHIRA URIARTE GALARZA
INTEGRANTE	JOHAN FRITZ CHAVEZ SIFUENTES
INTEGRANTE	EDUARDO ROSELLO MONTERO
5. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	
PRESIDENTE	JOHAN FRITZ CHAVEZ SIFUENTES
INTEGRANTE	DANIELA YADHIRA URIARTE GALARZA
INTEGRANTE	RICARDO FLOREZ CORBERA
6. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO	
PRESIDENTE	ROXANA GONZALEZ VACA
INTEGRANTE	URSULA DEL CARMEN GARCIA LOSSIO
INTEGRANTE	RICARDO FLOREZ CORBERA





MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2024-MDMM

Magdalena del Mar, 16 de enero de 2024

7. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUDES	
PRESIDENTE	GUILLERMO ACOSTA BEGAZO
INTEGRANTE	NEMECIO CHAVEZ MEJIA
INTEGRANTE	DANIELA YADHIRA URIARTE GALARZA
8. COMISIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA Y COOPERACIÓN	
PRESIDENTE	NEMECIO CHAVEZ MEJIA
INTEGRANTE	GUILLERMO ACOSTA BEGAZO
INTEGRANTE	EDUARDO ROSELLO MONTERO
9. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SALUD	
PRESIDENTE	URSULA DEL CARMEN GARCIA LOSSIO
INTEGRANTE	EDUARDO ROSELLO MONTERO
INTEGRANTE	ENA KARINA OCAÑA ARANIBAR

